



3134501314

DIRECCION JURIDICA
OFICIO No. DJ/4176/2005

JUAN MARTÍN PEREZ LOPEZ
AV. PRESIDENTE CARRANZA # 987
COLONIA CENTRO C.P. 27000
TORREON, COAHUILA

ASUNTO.- RECURSO No. 239/05
Se dan a conocer actos.

Mediante escrito de fecha 20 de Abril de 2005, recibido en esta Oficiala de Partes de la Recaudación de Rentas de Torreón, Coahuila el día 22 de Agosto del mismo año el **C. JUAN MARTÍN PEREZ LOPEZ**, interpuso Recurso Administrativo de Revocación en contra del citatorio de fecha 20 de mayo del 2004 y actos de administración con respecto a su diligencia de acta de notificación, así como la determinación de la multa No. de crédito 1343086971 , emitido por el Ing. **MARIO VALDEZ BERLANGA** en su carácter de Recaudador de Rentas en Torreón, Coahuila.

En base a lo anterior, esta Autoridad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 129 fracción II del Código Fiscal de la Federación y con fundamento en las Cláusulas Segunda Fracción I, II y IV inciso a) Tercera, Cuarta y Séptima fracción IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado por el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1996, artículos 13 y 14 de la Ley de



Coordinación Fiscal, artículo 33 fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 13, 16 fracción IV y 44 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de Julio de 2002, procede hacer de su conocimiento los siguientes actos:

- Requerimiento de Obligaciones Omitidas No. de Control 10190357013255 de fecha 12 de abril de 2004, emitido por el Ing. Mario Valdez Berlanga en su carácter de Recaudador de Rentas.
- Acta de Notificación No. de Control 10190357013255 de fecha 21 de mayo de 2004.
- Citatorio de fecha 20 de Mayo de 2004.

Los actos anteriormente señalados, se anexan al presente oficio con copia certificada.



DIRECCION JURIDICA
OFICIO No. DJ/4176/2005

Lo anterior, para el efecto de que procede a expresar los agravios que considere pertinentes en relación con los actos en mención, en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Saltillo, Coahuila; a 18 de octubre de 2005
EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. ALFREDO VALDÉS MENCHACA

c.c.p. C. Jesús Pader Villarreal.- Director de Recaudación.- Edificio.- Para su conocimiento.

c.c.p. C. José Manuel Fuentes Canales.- Subdirector de Ejecución Estatal.- Ciudad.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

c.c.p. Ing. Mario Valdez Berlanga.-Recaudación de Rentas.- Torreón, Coahuila.- Para su notificación personal.

c.c.p. Archivo. Folio No. 2237/05.

LMG/ALEV